



180311¹²



MEMORIA DESCRIPTIVA

— MODELO DE UTILIDAD.

DURACION: VEINTE AÑOS

OBJETO: "SOPORTE CERVICAL".

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. G.
CLASE <u>A61</u>
SUBCLASE <u>F</u>

Solicitante: PRIM, S.A.

Residencia: c/ Jorge Juan, núm. 141 - MADRID (28)

Nacionalidad: española.



180311

12



5 La presente descripción se refiere, como su enunciado indica, a un soporte cervical, especialmente concebido para ser colocado sin mover al paciente estando inmobilizado en la cama, incluso si está en tratamiento de fracturas de
5 vertebras cervicales con tracción continua.

El aparato que se preconiza viene a sustituir con pleno éxito a los elementos actualmente conocidos para el mismo fin, debido a su sencillez tanto como facilidad de adaptación.

10 Dicho aparato comprende esencialmente una placa soporte, susceptible de ser adaptada anatómicamente por delante del usuario, comportando para su fijación unos tirantes que se cruzan por la espalda; dicha placa comporta medios de retención y fijación de los soportes del mentón y occipucio,
15 los cuales son susceptibles de regularse en posición correcta en todo instante.

La placa soporte puede adaptarse a la configuración del cuerpo del enfermo, para lo cual se ha previsto la aplicación de materiales maleables, tal que aluminio, dotado de una
20 materia blanda, como por ejemplo goma espuma, dispuesta en la superficie interna para almohadillarlo.

Dada la disposición de los soportes occipitales y del mentón o barbilla, se puede ejercer una mayor o menor tracción sobre la cabeza, ajustándolos a la altura adecuada. Por
25 otro lado, los mencionados soportes están construidos con materiales maleables que permiten una perfecta adaptación a la mandíbula y occipucio.

A continuación se hará una descripción completa del aludido Modelo con referencia a los planos que se acompañan,
30 en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no



180311

12



limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

35 En dicho plano se ha representado una disposición del soporte cervical que se preconiza, parcialmente desmontado, en cuya figura puede apreciarse que está constituido por una placa soporte (1) de naturaleza maleable, que adopta una forma de doble T, si bien los brazos superiores, mayores que los inferiores, adoptan una forma curvada que tiende a
40 elevarlos, presentando en sus extremos una placa acanalada verticalmente (2), dotada, asimismo de una entalladura lateral interna (3), así como un pestillo basculante (4), dotado de una entalladura de anclaje sobre un resalte (5).

La mencionada placa soporte (1) está dotada de unos
45 tirantes (6) susceptibles de ser cruzados por la espalda, abrochándose mediante las correspondientes hebillas (7) a los extremos inferiores del soporte (1). En la parte central superior de dicho soporte (1) existen unas pequeñas placas (8) que determinan un canal vertical central (9), así como un pestillo
50 basculante (10) semejante a los (4) anteriormente descritos, situados sobre los extremos superiores de la placa soporte (1). Por la parte posterior, de tales extremos se disponen unos discos regulables (11) solidarizados a los tirantes (6); de forma que según la talla del usuario puedan adaptarse perfectamente sobre las clavículas correspondientes; en dicha figura
55 se han representado dichos discos en línea llena, es decir más próximos al centro para usuarios de talla pequeña, mientras que para grandes tallas tales discos (11), línea de trazos, se deben desplazar hacia el exterior.

60 Dada la naturaleza maleable de la placa soporte (1)



180311

12



65 puede ser facilmente adaptable a la caja torácica del usuario conformándolo verticalmente sobre el esternón; dicha operación puede ser realizada manualmente en el instante de acoplar la placa (1), la cual queda fijada definitivamente mediante los tirantes (6) que se cruzan por la espalda. Naturalmente, la su-
perficie interior de la placa (1) está debidamente protegida por una almohadilla de naturaleza flexible, tal que goma espuma, al objeto de dotarla del máximo confort posible.

70 El soporte del occipucio (12), realizado asimismo en materia maleable para permitir su perfecta adaptación, se monta sobre unas varillas verticales (13), dotadas, respectivamente, de un casquillo regulador (14) provisto de un tornillo prisionero (15) de enclavamiento. Las mencionadas varillas (13), son de naturaleza maleable, de forma que puedan doblar-
75 se perfectamente al objeto de que queden confortablemente adaptados al trapecio. Las varillas (13) se acoplan en los respectivos canales de las placas superiores laterales (2), ajustando los casquillos (14) sobre la entalladura correspondiente (3) a la altura apropiada, apretando seguidamente los prisioneros (15); finalmente, las varillas (13) se do-
80 blan convenientemente hasta la posición de apoyo occipital del soporte (12); quedando perfectamente emplazado y fijado mediante los pestillos (4) al ser enclavados sobre los resaltes (5).

85 Sobre la parte central de la placa (1) se monta el soporte de la barbilla (16) dotado de una pletina inferior (17) provista de una pluralidad de orificios alineados verticalmente (18), cuya pletina (17) se adapta al canal (9) comprendido entre las placas centrales superiores (8); en el
90 fondo de dicho canal existe un pequeño tetón susceptible de

180311

12



ser alojado en cualquiera de los taladros (18), de forma que se pueda regular la altura para tomar la posición idónea, quedando fijado mediante el pestillo basculante (10) que asegura su enclavamiento.

95 Esta disposición de los soportes occipital (12) y del mentón (16), permiten montarlos y desmontarlos cuantas veces sea necesario, así como regular su posición en todo momento, de acuerdo con los procesos del tratamiento.

100 El soporte de la barbilla o mentón (16) es, igual que el occipital (12) de naturaleza maleable para ser ajustado adecuadamente, si bien en ambos casos se previene una almohadilla de apoyo.

105 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A :

110 El MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer, precisamente, sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

115 1ª).- Soporte cervical, c a r a c t e r i z a d o por comprender esencialmente una placa pectoral, de naturaleza maleable para su ajuste anatómico, dotada de unos tirantes



180311

12



que se cruzan por la espalda y se ajustan mediante hebillas; dicha placa presenta en sus extremos superiores elementos de adaptación y retención de unas varillas solidarizadas al soporte occipital, así como un elemento de adaptación y retención central de una pletina solidarizada al soporte del mentón o barbilla.

2ª).- Soporte cervical, según la anterior reivindicación, caracterizado porque en los extremos superiores de la placa maleable pectoral se adaptan interiormente unos discos solidarizados a los tirantes de fijación, los cuales son susceptibles de modificar su posición para poder adaptarse a todas las tallas, mediante un desplazamiento lateral que los aleje o aproxime al centro.

3ª).- Soporte cervical, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en los extremos superiores existen exteriormente sendas placas dotadas de una acanaladura vertical, así como una entalladura interna y un pestillo basculante susceptible de ser cruzado y anclado sobre un resalte adecuado, de forma que en cada uno de dichos canales puedan alojarse respectivamente dos varillas, dotadas de un casquillo regulador, dotado de un tornillo prisionero, cuyas varillas están solidarizadas por la parte superior al soporte occipital; el casquillo se aloja en la entalladura existente en cada canal de alojamiento de las varillas, regulando su altura y fijando la posición mediante el prisionero correspondiente, asegurando dicha posición el pestillo basculante.

4ª).- Soporte cervical, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque tanto el soporte occipital como las varillas que lo sustentan son de naturaleza maleable para permitir su adaptación mediante el acodamiento adecuado



180311

12



para un perfecto apoyo de occipucio.

150 5ª).- Soporte cervical, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en la zona central superior de la placa pectoral existe una acanaladura con un tetón central determinada por dos pequeñas placas, dotadas de un pestillo basculante de cierre, en cuya acanaladura es susceptible de alojarse una pletina solidarizada al soporte del mentón o barbilla, dotada de una pluralidad de orificios alineados verticalmente, al objeto de alojar el tetón de la acanaladura

155 en el más conveniente, una vez ajustada la altura del soporte de la barbilla, el cual es susceptible de ser moldeado anatómicamente.

160 6ª).- Soporte cervical, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque tanto los soportes occipital, del mentón y placa pectoral, están dotados de un almohadillado de apoyo.

7ª).- "SOPORTE CERVICAL".

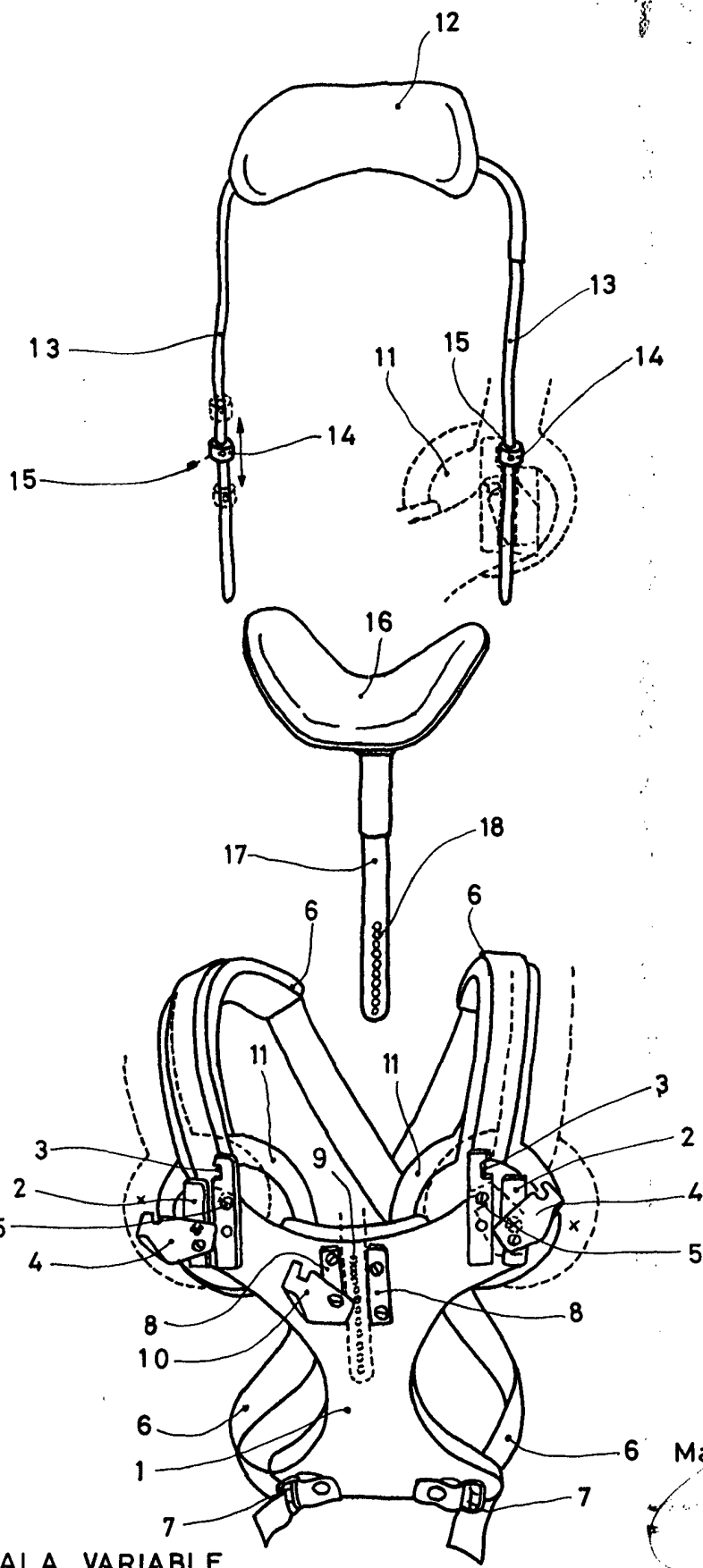
Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 12 MAY 1972

P.A.

Modesto Salas

R.P.



Madrid 172

ESCALA VARIABLE